





REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA V CCMGE

Después de la reunión número 14 de la Comisión Negociadora de Convenio y de que hayan pasado 8 meses desde la denuncia del Convenio por parte de la Dirección de Endesa, la dirección, a pesar de los buenos resultados económicos, sigue insistiendo en su propuesta, sin moverse un ápice, pretendiendo seguir recortando los derechos y salarios de los trabajadores y trabajadoras de Endesa.

La reunión, celebrada ayer 21 de enero, comenzó con la exposición por parte de la **Representación Social** de los últimos capítulos del Convenio y las disposiciones y anexos. En resumen nuestra propuesta dice:

- Uso de herramientas informáticas: Solicitamos que cuando se realice el control de esto por parte de la Empresa se haga de forma adecuada, evitando abusos y de acuerdo a la normativa vigente.
- Código de conducta y régimen disciplinario: Planteamos una mejora en información a la RS e incidimos en que los expedientes sancionadores contengan la prueba de la sanción. No queremos que cuando se abra un expediente, ya se trate al trabajador como acusado y casi como culpable.
- Disposiciones adicionales: Solicitamos que a los nuevos ingresos se les apliquen los beneficios sociales del territorio donde entren.
- Disposiciones transitorias: Las adaptamos a la reducción de jornada que planteamos desde la RS. Además de una revisión del volcado de los complementos.
- -Disposiciones finales, derogatorias y anexos: Estos apartados habrá que revisarlos una vez se pacte el texto del Convenio.
- Por último, y fuera del texto pedimos que se negocie una regulación de turno para los centros de trabajo donde no hay ninguna.

La **RD** nos responde:

- Creen que en régimen disciplinario y uso de herramientas informáticas no habrá problema en acercar posturas.
- En la tramitación de expedientes están cumpliendo lo acordado en el Convenio y en la legislación. Cuando se abre un expediente es porque la Empresa tiene sospecha de que hay algo incorrecto y se investiga esa situación, no se acusa.
- Volcado de complementos: Se hizo con acuerdo entre las partes, por lo que no entienden que haya que revisar nada.
- Turno: No creen que haya que negociar nada. Se intentó hacer algo global en dos ocasiones y no se consiguió.
- Insisten en hablar a partir de su propuesta para intentar acercar posturas. Han hecho una propuesta, y es eso, una propuesta. Lo que hemos presentado nosotros lo único que hace es alejar las posturas. Nuestra posición es volver a antes del año 2000, y eso no tiene sentido.







Desde la **RS** manifestamos:

- Hemos presentado una propuesta para mejorar las condiciones de los trabajadores de Endesa. Ya en un momento de crisis se hizo un esfuerzo para firmar el anterior convenio, pero la situación actual no es aquella, y desde la Empresa quieren seguir apretando como si fuese así. Hoy la empresa gana muchos millones de euros gracias a los trabajadores de Endesa, es hora de que algo de esos beneficios vaya a los trabajadores que son los que los generan. Los dueños de esta empresa están jugando con los trabajadores.
- La RD no ha dado nada, solamente quiere recortar, disminuir las expectativas de los trabajadores.
- Efectivamente hay algunos puntos en los que queremos volver a situaciones anteriores, pero es porque consideramos que la situación de Endesa es para que haya mejoras en las condiciones de los trabajadores.

Ya hemos finalizado la presentación de las respectivas plataformas, la de la Empresa y la de la Representación Social, viendo que ambas van en líneas totalmente opuestas, como, por otra parte, era de esperar.

A partir de este momento, hemos de seguir profundizando en cada uno de los puntos donde existen diferencias, para intentar acercar posturas. Ahora bien, si la postura de la Empresa es no moverse nada, como parece que quieren dar a entender en la Comisión Negociadora, los representantes de los tres sindicatos vamos a estar enfrente dispuestos a defender nuestras propuestas, que entendemos son lo que los trabajadores y trabajadoras de Endesa nos merecemos después del esfuerzo realizado durante la vigencia del IV Convenio Colectivo.

Madrid, 22 de febrero 2018